

IMPRESO PARA LA PREPARACIÓN DE LA MATRÍCULA ESTUDIOS OFICIALES CONDUCENTES AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO

CONSIDERACIONES GENERALES

La información sobre el programa académico de cada Máster Universitario se puede consultar en el folleto informativo que se ha elaborado a tal efecto, así como en la dirección: www.unizar.es/academico/unizar.html >>Estudios Oficiales de Máster>>Oferta. Se recomienda leer dicha información detenidamente y completar el impreso completa y adecuadamente.

La matrícula en estudios oficiales conducentes al título de MÁSTER UNIVERSITARIO se realizará en la secretaría del centro correspondiente dentro de los plazos establecidos a tal efecto, presentando este impreso debidamente cumplimentado, que servirá para tener anotados, con carácter previo a la matrícula, los datos necesarios para la formalización de la misma. Asimismo, se aportará la documentación adicional que pueda ser necesaria, tal y como se indica en los apartados siguientes.

DATOS ECONÓMICOS. Los precios públicos de matrícula en la Universidad de Zaragoza pueden pagarse mediante:

- a) **Pago único:**
 - i. Por *domiciliación bancaria*, indicando el número de cuenta. El importe se pasará al cobro al formalizar la matrícula
 - ii. Por *entidad financiera*, presentando en el plazo de tres días, en cualquier sucursal de Ibercaja o CAI, el recibo de matrícula que le facilitarán en la secretaría de su Centro, una vez haya formalizado la misma.
- b) **Pago fraccionado:** Se ha de realizar obligatoriamente por domiciliación bancaria, indicando el número de cuenta. El importe del primer plazo se pasará al cobro al formalizar la matrícula y el segundo en la primera semana de diciembre de 2011.
- c) **Con tarjeta de crédito**

OTROS DATOS (descuentos y becas). Indique en este apartado el tipo de matrícula que corresponda y si es beneficiario o no de beca:

- » Matrícula ordinaria: no sujeta a ningún descuento
- » Familia numerosa de categoría general (3/4 hijos): reducción del 50% de los precios públicos de matrícula excepto, en su caso, en el seguro escolar
- » Familia numerosa de categoría especial (5 o más hijos): sólo se pagará el seguro escolar, en su caso
- » Personal de la Universidad de Zaragoza, sus hijos menores de 26 años y cónyuges, así como el personal de limpieza de la Universidad, sus hijos menores de 26 años y cónyuge, siempre que el cónyuge y los hijos carezcan de independencia económica.
- » ERASMUS: Los estudiantes de universidades europeas que tengan concedido un intercambio internacional para cursar estudios en un Máster oficial de la Universidad de Zaragoza, no abonarán ninguna tasa.
- » Las personas con discapacidad igual o superior al 33 % tendrán derecho a la exención total de tasas y precios públicos.
- » Las víctimas de actos terroristas, sus cónyuges e hijos están exentos de abonar los precios públicos de tipo académico.
- » Si es beneficiario de una beca, habrá de marcarse la casilla (9) Otras causas e indicar la entidad concedente de la beca.

DATOS ACADÉMICOS.

En este apartado se indicará el Máster que va a matricular. Asimismo se relacionarán los **códigos** de las asignaturas, al igual que su **carácter** (OB: obligatoria / OP: optativa) y número de **créditos**. La información sobre las asignaturas de cada Máster se puede en la dirección web indicada arriba.

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN:

En algunos másteres oficiales está previsto que, en aquellos casos en que el estudiante no acredite una formación / titulación de acceso suficiente, se deban realizar unos complementos de formación que permita obtener la formación requerida para cursar el Máster. Las asignaturas a matricular deberán ser supervisadas por la comisión académica correspondiente y en el impreso de matrícula deberá constar el Visto Bueno del profesor coordinador del Programa.

PRECIOS PÚBLICOS DE MATRÍCULA (Pendientes de publicar en el BOA)

- **Apertura de expediente:** 27,25 € (todos los estudiantes que se matriculen por vez primera)
- **Gastos fijos de matrícula:** 20,54 € (todos los estudiantes)
- **Seguro escolar obligatorio:** 1,12 € (obligatorio para todos los estudiantes menores de 28 años)
- **Tasas académicas:** consultar precio por crédito en: www.unizar.es/academico/unizar.html >>Estudios Oficiales de Máster
- **Matrícula mínima:** 339,19 €
- **Matrículas de honor:** Las matrículas de honor se aplicarán siguiendo los criterios establecidos en el Decreto de Precios Públicos de matrícula. Sólo se tendrán en cuenta las matrículas de honor obtenidas en la Universidad de Zaragoza. Aquellos alumnos que hayan obtenido matrícula de honor en una o más asignaturas disfrutarán de gratuidad en el curso siguiente en que formalicen matrícula, sea o no sucesivo, y por una sola vez.

OTROS PRECIOS (opcionales)

- Tarjeta del SAD (Servicio de Actividades Deportivas) <http://www.unizar.es/deportes/>
- Programa Universidad de Zaragoza solidaria <http://www.unizar.es/websolidaria/>
- Seguro voluntario de accidentes: www.unizar.es/academico/unizar.html >>Estudios Oficiales de Máster

LUGAR Y PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Lugar: En la secretaría del centro universitario correspondiente

Plazo: Fase de matrícula de julio: **21 a 28 de julio de 2011** (alumnos de nuevo ingreso).

Fase de matrícula de septiembre: alumnos de años anteriores: **del 1 al 16 de septiembre de 2011** (alumnos con todas las asignaturas aprobadas en junio) y **del 21 de septiembre al 6 de octubre de 2011** (alumnos con asignaturas pendientes en junio). Alumnos de nuevo ingreso admitidos en septiembre: **antes del 6 de octubre de 2011**.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- » El presente **impreso de preparación de la matrícula**, debidamente cumplimentado
- » **Si no se presentaron en el proceso previo de admisión, deberán aportarse:** Original y copia para su cotejo, o copia compulsada, del título universitario y de la certificación académica oficial de las asignaturas cursadas (**sólo** deberán presentarlo los alumnos procedentes de otras universidades)
- » **Documentación que acredite que se tiene derecho a algún tipo de descuento:** Si no se ha acreditado previamente ante la Universidad, deberá aportarse la documentación necesaria para ejercitar el derecho a descuento.
- » **Solicitud de carné universitario:** Sólo si se inician estudios en la Universidad de Zaragoza o no se solicitó en años anteriores. El impreso de solicitud se puede obtener en las secretarías de los centros.
- » **Impreso de datos estadísticos:** Se puede obtener en: www.unizar.es/academico/unizar.html >>Estudios Oficiales de Máster